

CONCEJO MUNICIPAL
LA HIGUERA

SESION ORDINARIA N° 123
02 de Mayo 2016

En La Higuera, siendo las 11:07 del día Lunes 02 de Mayo, por ausencia del Presidente Titular del Concejo Municipal don Yerko Galleguillos Ossandón asume la presidencia don Fernando Contreras Cortés y da comienzo a la sesión ordinaria N° 123, la que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Jorge Caro Gutiérrez, Karen Carmona Fábrega, Eduardo Ambler Villalobos y Rosita Guzmán Sasmaya, ausente concejal Carlos Saavedra Pozo

Presente en sesión don Víctor Tapia Villalobos en su calidad de Alcalde

Actúa como Secretario don Mario Pizarro

Tabla a Tratar:

- 1.- Observaciones acta de sesiones ordinarias N° 120 y 121 del 11 y 18 de Abril de 2016
- 2.- Lectura de Correspondencia recibida
- 3.- Definición Espacios Públicos para Propaganda Electoral Elecciones Municipales 2016
- 4.- Acuerdos
 - 4.1 Baja de bienes municipales área Educación, escuela José Santos Ossa El Trapiche
 - 4.2 Baja de bienes municipales área Salud, Centro de Salud La Higuera
 - 4.3 Definición Espacios Públicos para Propaganda Electoral Elecciones Municipales 2016
 - 4.4 Autorización cometidos señores concejales de La Higuera por seminarios, invitaciones y otras de similar naturaleza en el mes de Mayo de 2016, en el territorio nacional
- 5.- Varios

En tratamiento punto N° 1 Observaciones acta de sesiones ordinarias N° 120 y 121 del 11 y 18 de Abril de 2016

Acta de sesión ordinaria N° 120 del 11 de Abril de 2016

Concejal Caro sin observaciones
Concejala Carmona sin observaciones
Concejal Ambler sin observaciones
Concejala Guzmán sin observaciones

Presidente (S) Contreras no tiene observaciones, por lo que se da por aprobada acta de sesión ordinaria N° 120 del 11 de Abril de 2016

Acta de sesión ordinaria N° 121 del 18 de Abril de 2016

Concejal Caro sin observaciones
Concejala Carmona sin observaciones
Concejal Ambler sin observaciones
Concejala Guzmán sin observaciones

Presidente (S) Contreras no tiene observaciones, por lo que se da por aprobada acta de sesión ordinaria N° 121 del 18 de Abril de 2016

Se da término a punto 1 de la tabla

En tratamiento punto N° 2 Lectura de Correspondencia

Mario Pizarro da lectura a correspondencia:

- Licencia médica de concejal Carlos Saavedra Pozo
- Conaf invita a Cuenta Pública Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, a realizarse en la sede de la Junta de Vecinos de Punta de Choros
- Iter Chile invita a participar de capacitación "Modificación Ley de Votaciones y Escrutinios" a realizarse en la ciudad de Arica los días 25 al 27 de Mayo 2016
- Memorándum de encargado de inventario en donde hace solicitud baja de bienes de escuela José Santos Ossa del Trapiche
- Memorándum de encargado de inventario en donde hace solicitud baja de bienes Centro de Salud

Se da término a punto 2 de la tabla

En tratamiento punto N° 3 Definición Espacios Públicos para Propaganda Electoral Elecciones Municipales 2016

Víctor Tapia Alcalde (S) dice la nueva ley que fortalece la transparencia y democracia que es la nueva ley de Partidos Políticos y Electoral, implica que el primer ejercicio es que desaparecen los aportes reservados, aparece la figura de administrador de campaña, la nueva ley indica que la figura de publicidad electoral va a estar sumamente restringida, van a ser lugares restringidos, el Concejo Municipal debe decidir el lugar donde se va a colocar esta publicidad, se deben restringir los espacios donde se van a colocar la publicidad y el sustento legal es el acuerdo de Concejo, solo debe ser en espacios públicos

Concejala Caro dice la única posibilidad sería en las veredas de las calles principales, porque en los terrenos particular cada uno es dueño de colocar donde quiera

Concejala Carmona dice en las plazas locales, no

Concejala Guzmán dice en la plaza es complejo

Mario Pizarro dice conversé con Renán Gallardo, ellos piden que en los espacios públicos se defina la superficie, por ejemplo en la plaza pública indicando al superficie de cuantos metros definidos, porque el Alcalde venía con la idea de consensuar, el acuerdo es la propuesta que hace el Alcalde al Concejo, la otra opción es no definir, no es una imposición que haya que establecer, porque que en otras comunas no han definido ningún lugar, además esto está sujeto a fiscalización por parte de los entes que corresponden

Concejala Carmona dice en todas las plazas se podría delimitar una superficie

Concejala Ambler dice es difícil, creo que se va a prestar para discusión entre los candidatos, es mejor no tocar las plazas

Concejala Carmona dice podría ser en las veredas y calles principales, sería mejor no colocar, es mejor que si las personas están de acuerdo con los candidatos las coloquen en sus sitios, pero es mejor no colocar en plazas, ni en veredas

Concejala Ambler dice después en la noche las van a sacar todas, pero eso va a ser un problema

Víctor Tapia Alcalde (S) dice la Ley 20.900 indica "en espacios públicos no podrá colocarse publicidad de gran tamaño que superen los 2 mts.²", es decir si delimitamos los espacios públicos las palomas no podrán superar los dos metros, también indica "se podrá realizar propaganda por activistas o brigadistas en la vía pública, mediante el porte de banderas, lienzos u otros elementos no fijos que identifiquen la candidatura o la entrega de material impreso u otro tipo de objetos informativos", entonces hay libertad para entregar papelería, folletos, "En ningún caso podrá realizarse propaganda aérea mediante aeronaves o cualquier otro tipo de elementos de desplazamiento en el espacio aéreo, Asimismo, estará prohibida toda clase de propaganda que, pese a ubicarse en lugar autorizado, destruya, modifique, altere o dañe de manera irreversible los bienes muebles o inmuebles que allí se encuentren", "Los respectivos alcaldes, de oficio, a solicitud de cualquier ciudadano o a requerimiento del Servicio Electoral, deberán retirar u ordenar el retiro de toda la propaganda electoral que se realice con infracción de lo dispuesto en este artículo y estarán obligadas a repetir en contra de los candidatos, sean independientes o estén afiliados a partidos políticos, o en contra de estos

últimos, según corresponda, por el monto de los costos en que hubieren incurrido. En este caso, previa certificación del Director del Servicio Electoral, que dará cuenta de la infracción cometida y de los gastos asociados al retiro de propaganda" esto tiene que ver claramente con la fiscalización, la municipalidad debe fiscalizar y oficiar al SERVEL sobre lo que no se esté cumpliendo con la ley, "Cuando los respectivos alcaldes infrinjan la obligación que establece este inciso o procedan de forma arbitraria al retiro de propaganda, el Servicio Electoral remitirá los antecedentes a la Contraloría General de la República para que haga efectivas las responsabilidades administrativas que procedan" por ejemplo si el Alcalde viene y manda a retirar la propaganda de algún candidato sin razón alguna, se deberán remitir esos antecedentes a la Contraloría, "el Servicio Electoral remitirá los antecedentes a la Contraloría General de la República para que haga efectivas las responsabilidades administrativas que procedan. Sin perjuicio de lo anterior, cualquier particular podrá reclamar conforme al artículo 151 del decreto con fuerza de ley N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades", "La propaganda electoral permitida en este artículo y en el siguiente únicamente podrá efectuarse desde el trigésimo y hasta el tercer día anteriores al de la elección, ambos inclusive, con excepción de la contemplada en el inciso quinto, que podrá realizarse desde el sexagésimo y hasta el tercer día anterior al de la elección, ambos inclusive" en el artículo 32 bis indica "Podrá efectuarse propaganda en espacios privados mediante carteles, afiches o letreros, siempre que medie autorización escrita del propietario, poseedor o mero tenedor del inmueble en que se encuentra y que la dimensión de esta propaganda no supere los seis metros cuadrados totales. Copia de dicha autorización deberá ser enviada al Servicio Electoral por el candidato respectivo, hasta el tercer día después de instalada. La propaganda que se localice en espacios privados deberá ser declarada como gasto, la que será valorizada por el Servicio Electoral para los efectos de calcular el límite de gasto electoral autorizado", "Se prohíbe realizar propaganda electoral en bienes de propiedad privada destinados a servicios públicos o localizados en bienes de uso público, tales como vehículos de transporte de pasajeros, paradas de transporte público, estaciones de ferrocarriles o de metro o postes del alumbrado, del tendido eléctrico, telefónicos, de televisión u otros de similar naturaleza", de ahora en adelante las palomas en postes no están autorizadas, "Las sedes oficiales y las oficinas de propaganda de los partidos políticos y de los candidatos podrán exhibir en sus frontis carteles, afiches u

otra propaganda electoral, considerándose hasta un máximo de cinco sedes en por comuna", por candidato

Presidente (S) Contreras dice acá se indica que cuando hay propaganda política en espacios privados se puede declarar como gasto electoral, eso en caso que el particular le cobre

Concejal Amble dice debe haber un contrato te cobre o no, pero debe dar la autorización

Víctor Tapia Alcalde (S) dice si no se cobra el Servel irá a dar alguna fórmula por metro cuadrado

Presidente (S) Contreras dice aunque sea en terreno privado igual lo debo informar, el candidato seguramente va a tener que firmar algún tipo de documento, para poder presentarlo como gasto al SERVEL

Concejala Carmona dice el Servel seguramente en la misma página va a tener este tipo de documentos como modelo tipo, para poder ser descargado, creo que debe ser una autorización, pero es engorroso el tema

Víctor Tapia Alcalde (S) dice lo que hay que hacer es definir un lugar y eso informarlo al Servel, para que ellos lo publiquen en la página, dice que esto se debe hacer 90 días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se debe informar al SERVEL para que ellos publiquen la nómina de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para efectuar la propaganda electoral, además el Servel publicará un plano del lugar, además no se podrá colocar propaganda de gran tamaño, la publicidad no debe superar los 2mts.²Presidente (S) Contreras pregunta cuánto miden las palomas

Concejal Caro dice de un metro y medio, porque las más grandes eran de 2 y medio y 3 metros, en ningún lugar se pueden colocar

Víctor Tapia Alcalde (S) dice no, ni en sectores públicos, ni privados puede superar los 2 mts.², en alumbrado público no se puede, postes, ahora hay que delimitar el lugar y eso se debe informar al Servel, eso debe indicar el acuerdo de Concejo

Se da término a punto 3 de la tabla

En tratamiento punto N° 4 de la tabla Acuerdos

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 4.1 Baja de bienes municipales área Educación, escuela José Santos Ossa El Trapiche

En votación:

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Caro, Carmona, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 4.1 Baja de bienes municipales área Educación, escuela José Santos Ossa El Trapiche. **Acuerdo N° 709.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 4.2 Baja de bienes municipales área Salud, Centro de Salud La Higuera

Concejal Caro pregunta esos bienes que se dan de baja, dónde van a parar
Víctor Tapia Alcalde (S) dice se pueden regalar, la gente los solicita

En votación:

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Caro, Carmona, Ambler y Guzmán, más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 4.2 Baja de bienes municipales área Salud, Centro de Salud La Higuera. **Acuerdo N° 710.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 4.3 Definición Espacios Públicos para Propaganda Electoral Elecciones Municipales 2016

Presidente (S) Contreras dice tenemos que preparar una minuta

Víctor Tapia Alcalde (S) dice ustedes acuerdan los lugares

Mario Pizarro dice dos tercios del Concejo deben aprobar la propuesta, deben definir el o los espacios públicos, lo primero es que definan que espacios públicos, a lo mejor hacemos una propuesta con planos

Concejala Carmona dice eso quiere decir que vamos a instalar propaganda en las plazas, eso se va a hacer, porque recién dijimos que no, está definido que en las plazas no

Concejal Caro dice lo que proponía en algunas calles principales de cada localidad, no ocupando la plaza pública, por ejemplo acá en La Higuera podría ser en calle Pedro Pablo Muñoz, José Manuel Orrego, en Chungungo la calle principal, Punta de Choros la calle principal, El Trapiche en la calle de la sede de la junta de vecinos, definir los metros

Víctor Tapia Alcalde (S) dice en ese caso van a haber vecinos que van a reclamar si hay casas en el sector

Mario Pizarro dice tengo dudas si se puede definir o no en las calles, porque Servel dice plazas, parque u otro lugares públicos, para mi gusto las calles no entran en esa consideración por lo que implicaría

Concejala Guzmán dice es mejor que se descarte todo y que se coloque en sitios particulares

Presidente (S) Contreras dice es molesto ver propaganda en la calle, la propaganda debiera restringirse no pintar los muros, porque eso queda por siempre

Víctor Tapia Alcalde (S) dice como dice el concejal Caro debieran definir qué lugares y nosotros trabajamos la propuesta técnica para presentarla al Concejo
Concejala Carmona dice nosotros definimos

Presidente (S) Contreras dice entonces plazas ningún metro cuadrado

Concejal Ambler dice en plazas no

Concejala Carmona dice plazas no

Concejal Caro dice que se usen las casas privadas

Mario Pizarro dice lo que se le pide es definir espacios públicos "para", porque lo privado está resuelto

Concejal Caro dice cada uno ve en donde coloca su propaganda en los terrenos privados, nosotros definimos que en ningún espacio público

Mario Pizarro dice debe decir sí o no para ningún espacio público

Concejala Carmona dice la propuesta debiera decir que no va a haber publicidad en espacios públicos de la comuna de La Higuera

En votación:

Concejal Caro no colocar propaganda en espacios públicos

Concejala Carmona no colocar propaganda en espacios públicos

Concejal Ambler no colocar propaganda en espacios públicos

Concejala Guzmán no colocar propaganda en espacios públicos

Con los votos a favor de los concejales Caro, Carmona, Contreras, Ambler y Guzmán, más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 4.3 no utilización de Espacios Públicos para Propaganda Electoral Elecciones Municipales 2016. **Acuerdo N°711**.

Presidente titular Yerko Galleguillos asume la presidencia del Concejo Municipal siendo las 11:59

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 4.4 Autorización cometidos señores concejales de La Higuera por seminarios, invitaciones y otras de similar naturaleza en el mes de Mayo de 2016, en el territorio nacional

Concejala Carmona pregunta presidente hay recursos como para poder, primero hay que saber si hay recursos

Presidente Galleguillos dice a estas alturas del año es imposible tener disponibilidad presupuestaria, no confunda disponibilidad presupuestaria con financiera, presupuestaria es que debe estar inserto en el presupuesto en gastos de concejales, financieramente es lo otro, si no hay finanzas cuando se eleve la solicitud el director de finanzas nos dirá que no hay plata en caja y que no se puede y se les avisará en el momento que lo soliciten

Concejala Carmona dice para qué vamos a estar aprobando algo sino tenemos recursos

Concejal Caro dice se deja abierto por si hay recursos

Presidente Galleguillos dice después cada ítem que se presupuestó se va llenando con los recursos que van llegando, en Mayo llega una remesa importante del Fondo Común, obviamente habrá que priorizar en algún momento, pero en este momento sí hay

En votación:

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Contreras aprueba

Concejal Ambler rechaza

Concejala Guzmán aprueba

Presidente Galleguillos dice ojo que la malversación de fondos se produce cuando no hay plata en el ítem y se produce el gasto, cuando hacemos recortes, que le quitamos recursos a un ítem, por ejemplo en un ítem tenemos presupuestado 70 y van gastados 100, pero ya tenemos disponibilidad presupuestaria y podemos recuperar esos dineros, pero hoy día hay disponibilidad presupuestaria, por ejemplo en ese ítem está presupuestado su dieta, por ejemplo si presupuestaste que ibas a gastar cinco millones y los gastas a mediados de año, en Diciembre cuando haya que pagar las dietas nos van a faltar tres millones y ahí va a haber que inyectar recursos

Con los votos a favor de los concejales Caro, Carmona, Contreras y Guzmán, con el voto en contra del concejal Ambler, más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba 4.4 Autorización cometidos señores concejales de La Higuera por seminarios, invitaciones y otras de similar naturaleza en el mes de Mayo de 2016, en el territorio nacional. **Acuerdo N°712.**

Se da término a punto 4 de la tabla

En tratamiento punto N° 5 de la tabla Varios

Presidente Galleguillos dice cómo quedó el tema de definición de espacios públicos?

Concejala Carmona dice no se va a colocar propaganda en espacios públicos, solamente en casas particulares

Concejal Contreras dice solamente en terrenos privados, pero en espacios públicos no, por un tema de estética también

Presidente Galleguillos dice en todo lo que hoy está definido como espacios públicos, porque hay partes que se podrían definir como espacios públicos y no lo son, por ejemplo la cancha de carrera es privado, se puede colocar propaganda y solo debe tener autorización del dueño, los espacios públicos están definidos por ejemplo las calles en La Higuera, Chungungo, Caleta Hornos, Los Choros, Punta de Choros, Trapiche, en Punta Colorada estamos en proceso, son espacios público, las majadas, Los Morros, Totoralillo Norte es público, los espacios que son de propiedad municipal son espacios públicos, por ejemplo la cancha de Punta de Choros es privado, entre Los Choros y Punta de Choros todo es privado a excepción de la ruta, seguramente más adelante tendremos un análisis más acabado, pero hoy las plazas calles y edificaciones municipales son públicos, acá tenemos dos comunidades y bien grandes, nos son públicos los terrenos en potestad municipal, por ejemplo el caso de Chungungo a excepción de las casas con título es municipal, terreno de la posta es municipal ahí no se podría, del camino para abajo es de CMP, la Dársena es privada, por otro lado la CMP está a punto de otorgar el terreno en beneficio del fisco para levantar el proyecto de muelle, entonces "no hay espacios públicos", vengo de la Seremi del MOP para coordinarla reunión de la tarde, estaba la concesionaria y la Seremi

Concejal Caro pregunta qué pasó con el tema del peaje

Presidente Galleguillos dice el tema de liberación del peaje es responsabilidad del Seremi ellos se comprometieron públicamente, nuestra pega es conseguir terreno para construir el bypass, como ese día no fue la Seremi se crearon

discrepancias por tema del peaje, hoy hay una reunión a las 18:30 horas, Rosita (Guzmán) usted me puede ayudar, según algunas personas que estaban en la reunión se levantó una demanda de 120 y llegaron 88, la concesionaria dice que ellos no sacaron a nadie, preguntan quién quedó fuera para analizar el caso, dijeron que iba a ser estricto, este es el listado y nadie más, se quedó de acuerdo que cada caso que se vaya presentando se iba a analizar en conjunto la concesionaria, la alcaldía y el dirigente local, el pase liberado es para los que usan el transporte para ir a trabajar o para allá o para acá, no para aquellos que van de visita a la localidad, les dije en la reunión no maten la gallina, ustedes saben quiénes realmente viven acá y trabajan

Concejal Ambler dice el sábado estuve allá hay gente que tiene inscrito tres o cuatro vehículos

Presidente Galleguillos dice hay quienes preguntan qué pasa si me compro un cuarto vehículo, y no se puede, la idea es que ocupe los tres que tiene inscritos o cámbielo por uno de los liberados, por otro lado que pasa con aquel que hoy no tiene vehículo y se compra después, la respuesta fue que se analizará caso a caso, lo otro es los camiones mineros cuando se tuvo las primeras reuniones con la Asociación Minera, lo que pidieron que el atravesado quedara en condiciones de que pudiera pasar por ahí un camión y usar ese camino, la Seremi dice que ese compromiso se cumplió, ahora hay dos tipos de camiones el que presta servicios y el que es de propiedad del minero, porque hay camiones que prestan servicios a los pirquineros de la comuna y si le cobran va a tener que traspasarle el costo, no así los mineros que están lucrando con, según Héctor Páez el habría hablado con la concesionaria y le dijeron que llevara todo el listado de los camiones, se lo llevó a la concesionaria y les dijeron que no está acordado

Concejala Guzmán dice la lista de 88 personas, a mí me dejó claro la Antonieta que se mandó un listado con más de 120 y dice que a mucho de ellos les faltaban documentos

Presidente Galleguillos dice el compromiso ese día fue bien claro nombre y padrón

Concejal Ambler dice hay muchos que no tienen transferencia de vehículos

Presidente Galleguillos dice no importa lo van a aceptar igual, porque el que tiene pase liberado es el vehículo, eso va a estar permitido, lo que no quiere la

concesionaria es que esto se desborde, es más gran parte, el 60% de estos autos con suerte vana ocupar 20 delos 60 pasadas que tienen al mes, por ejemplo Luis Pizarro con suerte bajará dos veces al mes, Víctor Pastén baja dos veces a la semana a comprar verdura, 14 millones y fracción valen los 88 vehículos pasando las 60 veces al mes, pero ahí ni siquiera la mitad se va a usar
Concejala Guzmán dice la Seremi se comprometió en que se va a hacer excepción con las personas que estuvieron en las reuniones con Yaqueline Avalos

Presidente Galleguillos dice no se trata de estar en las reuniones, se trata del espíritu, fue lo que hablamos hoy, hay dos tipos de camioneros minero, el que es propietario y el que presta servicios

Concejala Carmona dice si es traslado de mineral, porque si está usando sus facturas y las presta para que el pirquinero transporte

Presidente Galleguillos dice eso es muy difícil de comprobar

Concejala Carmona dice en el caso de ella que es transportista, puede ser de su mina o solo de transporte

Presidente Galleguillos dice todos saben que presta servicios mineros, está el caso de Alfonso Gómez que transporta el ganado, carbón, trabaja con todo el mundo

Concejala Carmona dice está el caso de don Ramón Avalos que tiene camión y también presta sus servicios

Presidente Galleguillos dice no se van a cerrar a analizar cada caso que vaya saliendo, el dirigente va a ser parte de esa comisión para que se sienta con esa corresponsabilidad de que esto funcione

Concejala Carmona dice la asociación minera es pieza clave en esto, los dirigentes

Presidente Galleguillos dice todos van a querer, son 14 para allá y 14 para acá, el camión de doble puente vale 9600 pesos, estamos hablando de cuarenta lucas

Concejala Carmona dice habilitando ese paso podrían evitarse ese cobro, pregunta

Presidente Galleguillos dice sí, está malo el camino pero se puede pasar

Concejala Caro pregunta cuándo empieza el cobro en la doble vía

Presidente Galleguillos dice esta semana

Concejala Guzmán dice Lorna me decía que hoy empieza a trabajar en el peaje en la noche

Presidente Galleguillos dice se supone que comienza mañana, hoy la Seremi me dijo que no estaba claro y definido, porque ella tiene que venir a dar la puesta en marcha

Concejal Caro dice van a abrir hoy en la noche y no se está ocupando la doble vía, le pedacito de la cuesta

Presidente Galleguillos dice la van a abrir en la tarde todo, sí hoy es la puesta en marcha

Concejal Caro dice llegando a Serena no está listo

Presidente Galleguillos dice va a quedar el cuello de botella, por ejemplo en Incahuasi están cobrando hace rato y no está listo, pero aquí lo que no está listo son 500 metros contra 87 kms., no puedes decir que por 500 metros no está listo

Concejal Caro dice pero en los 500 metros queda el cuello de botella

Presidente Galleguillos dice eso es tema del MOP, ellos son los mandantes en esta obra

Concejal Caro pregunta qué pasa con el tema de las becas

Presidente Galleguillos dice se pagan ahora, hasta Marzo se hizo todo el recogimiento de solicitudes, se hicieron dos pasadas por localidad, para que no se generara problemas definimos el mismo monto del año pasado y lo hacemos

Concejala Carmona pregunta cuándo se hace entrega del Cefam, los funcionarios ya están trasladando sus cosas

Presidente Galleguillos dice el equipamiento viene con el proyecto, ya se están comprando los muebles, creo que hay una proyección de entrega para la primera semana de Julio y la ambulancia que contempla el proyecto tiene un presupuesto de 26 millones, pero en convenio marco vale 18 millones entonces el Servicio de Salud va a pedir dos millones de pesos al CORE para comprarla por convenio marco, pero el Servicio debe hacerlo porque son unidad técnica, la ambulancia debe estar en Julio aproximadamente cuando se entregue el CESFAM

Concejala Carmona pregunta actividades para el Día de la Madre

Presidente Galleguillos dice vamos a tener un almuerzo en el camping el Oasis con movilización desde todas las localidades sábado 07 de mayo desde las once de la mañana, mateada, música, hoy se comienza a hacer la difusión

Concejal Contreras pregunta costo de esa actividad lo tenemos

Presidente Galleguillos dice no todavía, hay una orquesta, una niña solista, el transporte y la comida, el camping no tiene costo

Concejal Contreras dice me causó preocupación la conversación que sostuvimos con don Jorge Guerra, me parece que falta más presión nuestra para que esto se realice, los concejales que fuimos en el furgón nos dimos cuenta de la cantidad de hoyos, de hecho el conductor le apunto a todos los hoyos, entonces hay preocupación sobre eso, todos me preguntan lo mismo, les comenté lo que conversamos con don Jorge en ese operativo, pero se podría hacer más presión, por eso le pedí que cuando vaya a Serena a conversar con la gente encargada me invite para presionar para que esto no se vaya extendiendo en el tiempo

Presidente Galleguillos dice no pasa del mes de Mayo la reunión con ellos, el año pasado fue lo mismo, tengo un programa de lo que iba a ser la pavimentación de Punta de Choros, vamos con ese programa para ver si eso se va a respetar o no

Concejal Contreras dice necesitamos dar respuestas concretas

Presidente Galleguillos dice recuerda cuando fuimos a Chungungo y Bernardo Salinas dijo que no se ha bajado ningún proyecto por culpa de la catástrofe, le dije perdóneme Seremi, pero tengo la información que sí, se bajó Punta de Choros

Concejal Contreras dice tenemos entendido que por la catástrofe el proyecto de pavimentación se bajó, pero hasta cuando se postergó, pero la gente dice queremos saber cuándo, he manifestado la preocupación, llega a ser un tema molesto

Presidente Galleguillos dice esas respuesta no la podemos dar nosotros como municipio, pero voy a conseguir la reunión con la Seremi, porque se retrasó por la cuenta pública, pero vamos a pedir retomar el tema y la conversación para tener la información clara, real y de primera fuente

Concejal Contreras dice son las inquietudes que tiene la gente, al igual que la inauguración del alcantarillado y que me respondió en la sesión pasada y le informé a la gente, pero esa es la preocupación de todos y llega ser molesto

Presidente Galleguillos dice podemos invitar a Vialidad al Concejo y sesionamos en Los Choros

Concejal Ambler dice podría ser con medios de comunicación y comprometerlos, invitar al Diario el Día, porque ahí se hace presión

Presidente Galleguillos dice si hacemos la reunión en Serena podemos invitarlos
Concejal Contreras dice cuando uno manifiesta el malestar del pueblo ante el concejo uno queda hasta ahí nomas

Presidente Galleguillos dice a uno le pasa lo mismo, porque uno transmite la preocupación a los encargados y me responden viene

Concejala Carmona dice usted va solo, políticamente hay que presionar

Concejal Ambler dice hagamos la reunión en Serena e invitemos a los medios de prensa, hagamos presión antes de ir a Punta de Choros

Presidente Galleguillos dice hagamos la reunión acá e invitemos a los medios de comunicación

Concejal Contreras dice la idea es que tengamos la claridad para hablarles con la verdad a los vecinos, siempre he manifestado que cuando invitamos a los turistas que vayan a conocer nuestra localidad, se encuentran con un camino que no es el adecuado, ni el mejor, después me lo dicen

Concejal Ambler dice hay que invitar a los medios de comunicación y la televisión también debe ser invitada, para que la gente se informe de lo que ha hecho el Concejo y el Alcalde, que se ha hecho lo máximo

Presidente Galleguillos dice por ejemplo el tema del peaje, si alguien dice no han hecho nada, tengo los registros de todas las reuniones que se han hecho para resolver esos temas, una imagen dice más que mil palabras

Concejal Ambler dice sobre la reunión de Punta de Choros fue muy provechosa y se aclararon varios puntos, la gente de allá deben organizarse con sus organizaciones sociales, ahí están fallando, la gente no quiere asumir una responsabilidad que después ellos reclaman

Presidente Galleguillos dice nosotros no podemos andar buscando candidatos porque eso es intervencionismo, el jueves a las cinco tenemos una reunión programada allá, los problemas los conocemos todos la idea es recoger propuestas de la comunidad, después la idea es analizarlas y ver que se puede hacer, pero primero la gente debe decirnos que es lo que quieren

Concejal Ambler dice realmente provechosa esa reunión, en otro tema sería posible conversar con don Claudio Henríquez para comenzar a planificar y organizar la liga rural

Presidente Galleguillos dice sí, le he manifestado que depende de la calidad de los campos deportivos, podríamos estar en condiciones de armar algo

Concejal Ambler dice lo ideal es que esté formada la liga cuando estén nuestros campos deportivos en condición es, la idea es participar en los campeonatos comunales, campeonatos de la cuarta región y después campeonatos nacionales

Presidente Galleguillos dice todo en la medida que se logren los triunfos


Concejal Ambler dice la idea es partir ahora para que el próximo año estén organizados

Presidente Galleguillos dice dependiendo de la planificación, también se los vamos a hacer saber en la reunión, queremos comenzar el próximo mes con la planificación de mejoras

Concejal Ambler dice pero la idea es que estén preparados para comenzar cuando estén los campos deportivos listos, la idea es que ellos se hagan responsables, porque la culpa y malestares lo sufren las personas de la municipalidad que los apoyan, la idea es que ellos se hagan responsables

Concejala Guzmán dice no tengo puntos

Siendo las 13:16 horas y no habiendo más puntos que tratar se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente Galleguillos


MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL